

Muy Srmo el Excmo Sr
 teniente de la 47^a de Sal
 de este Srmo teniente es honrable
 Juan José de la Cruz de la Cruz
 mi en que queda servida a Vd
 Cuya Vda & Dios muchos a
 Buenos Aires 28 de 723 =

J. M. de la Cruz
 m.

D. Diego de la Cruz
 de la Cruz



D. J. de la Cruz
 San Vicente

El Abnido Linate Sm de don a Gregorio de Vinedo
tenzo, que se le detendieren de la Salqueen
heras de Dux de Lunea a fabricado, alentarlos en la
fabrica, y asi mandome La Lina de Anana, No
viembre 1^o de 1223—



B. M. de Sm. Suafecto. L. Embur. L.

3

Suplico a V. M. Señor Pedro de San Vicente
sea dada a Goudin Vore Salinero quarenta
do de carga por en la cuenta de los mayordomos
en que se tribuie merced Salina y todo bre 31 de
de 1724 —

Yo el Sr. Don Pedro de San Vicente
Donde de Agosto



HEREDEROS SALINAS
ANANA

Pradilla

Señor Don Pedro San Vicente Suplico a Vm, seinda le
brar a Thomas Cortez, Inafanega de dal de Provincia
para el cura de villa vezana; que ya lo acordara Vm, en la forma
que gustare y pordone Vm, estar en fado, que el no poder
mas arc auno Caniado; desta de Vm, Mayo 1 de 1724

H. W. de Vm. su con.

Don Joseph de Cesada



6
Señor Dⁿ Pedro de San Vicente. Suplico a Dⁿ Jerónimo de Bar a la portada
dora. Inescudo. que coartemane mudo. y asienta en la fábrica de
de m^a ex Maria. Micaela. que quanto mudo fere. Dⁿ guano a Dⁿ
mudo a. Arana y octubre 31 de 1774



Al M^o de Dⁿ J. S. Sen.
José de Arana

1.^o Don Pedro de San Bizarra es
 hombre mucho meaga. Vm. el gusto
 de darles amateo de landa y curi y menor
 duzientos y diez y seis reales ————— 216
 y amigue de landa y curi su ornamento
 duzientos y sesenta reales ————— 260
 a una noiembre 10 de 1223

D. M. de Vm. Suma y ot. y el bido
 de Andres Hurtado

de Corcuera



8

señor Dⁿ Pedro de San Bizen me ara
N^m Agosto de darfe a suar de quintario
ciento y setenta y tres reales anara no
biembre 3 de 1723. Dⁿ M^{de} V^m sumador J^{de}

J^{de} Andres Hurtado
de Corcuera



Al Sr. Dn Pedro Portiente O. S. L. L. de la Casa
 de V. de los Señores Maestros y la Suplica de ayra
 210 de la casa. Vinte y tres del mes y sean
 por gta de la casa en ca des le Año de 1000
 y 29 que se los ha mas Alon. An. na
 Y Agosto A 13 de 1529 = 7

Blvd & my
Dr Joseph Maxon



Al Sr. Don Pedro Infiante B. B.
Don Juan Joseph Mañón y C. Supl.
Ca de A. Mañón de Estallos V. B.
Y quatro rs de Villon y veinte y qua
tro dms y sexan por gta de la Ca
Vn Ca de este tno Mañón y agos.
to 419 de 729

Mason



Mi querido y mi querido me alegro y con
señale con la cara salud y mil cosas
de esa en compañía de toda la familia
ofreciendo, la que nos asiste muy
así disponiéndose para quanto nos qui
sere mandar =

Señor el Portador de este bapto
fancé de sal; las que te da un
por mi cuenta, que de todo me han
don. Cango en mi Plana La Villa
humbiana. Undia de esto, por la sal
y juntamente. Cuentan todo el plato
lo quedo ala obediencia de un
deleando. Tener. Ocasiones en que
sean mi fena. Bolun. Desde
a m m, año, trozo, 1 de 1124



Don del Berente

Don del Berente

12
Al Sr Dⁿ Pedro de Sⁿ Vicente Pl^{ta} M^d. su Mayor Seabidor
y Amigo Dⁿ Joseph de Salazar, y dize como el Portador ba de su
Orden comprar Cochinos si allala Ocasión en cuyo Supuesto
Suplica al Sr Dⁿ Pedro le de el dinero que nezesitare para
pagar, y queda Dⁿ Joseph a su Obediencia con el afecto, y P^{to}
lunta que Siempre Espere, y Diciembre 4 de 1723



14
? Don Pedro de San Lorenzo Sazbase Don, de libras una fa
nega de Sal de Cúcuta, a Joseph de Pinedo Vecino de Ba
nos de Rioja, y sentax enm^{da} que Recurre merced, Dios
y Amn nro An^{no} y Junio 25 de 1724



Hecho en Sum^{or} Secc^{on}.
Don. Jey de la Traviña

15

Al Sr Dⁿ Pedro de San Xerme B. L. M. su M^{te} Serbi-
dor, y Amigo Dⁿ Joseph de Salazar, y le Suplica leaga el
favor de trocarle en buena Moneda el doblon de ocho que lle-
va el Portador, y tambien le estimara que siendo posible le den-
ta el dinero que tubiere de bueno de la fabrica de este año pa-
sado pues por nezesitan de plaza menuda para pagar al-
gunos oficiales haze esta suplica al Sr Dⁿ Pedro a quien
espera deber Dⁿ Joseph deber este favor, y queda a su obedien-
cia con el afecto que siempre Espeo y Enexo 17 de 1724



16

Señor D. Pedro de San Vicente, noignoxaxa Sm. Como emando axer
Vna memoria, por el amma de mi ex mana, qui Dios goze, y allandome sin
Vnmarabide, para dar satisfaccion a los Señores de Cabellos, por abasido
exceso el gasto que tenido en su entrecero, y oemas asistencia, Como Vm.
Coye de Considerax, estimax a Sm. por amor de Dios meraqm deste engeno
azucandome el gusto de dar mi dos escudos Con la goxatadora, que no que sea
que dar mal Con to da Vna comunidad, y mis por coa tan corta, y aligero
de coo, nome de satisfaccion en esta ocasion, ya quairaqm me a fabo rizado
Aunque no ygnoro, esto satisficco esta aqui de to da la fabrica, que
eso no uisando Sm. se exuna, abelantax me lo, que anio de coa tan re
lisa, no casaxia a Sm. y cargar en la fabrica de mi ex mana. y con
esto qui se goxiendo a Dios J. Amm. m. a Anana y Junio 10 de 1713



De M de Sm. Sumas obligados
Le seguio ex. R

[Signature]